

Propuesta

Yo. Roberto Alejo Pineda Borjas, postulado al cargo de concejal, propongo el siguiente plan legislativo para el Municipio Jesús Enrique Lossada del Estado Zulia

.- Como Concejal pretendo Iniciar, consultas a las comunidades y sus organizaciones sociales para, discutir los proyectos de ordenanzas incluida la relativa al Reglamento Interior y de Debates del Consejo Municipal,

.- Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y los planes y demás instrumentos de ordenación urbanística, según lo dispuesto en la legislación respectiva que sean cónsonas con el bienestar de todas y todos los lossadeños

.- Así mismo aprobar el presupuesto de gastos que soporte el plan legislativo anual, tomando en cuenta las limitaciones financieras del Municipio.

.- También me propongo promocionar previa solicitud motivada al alcalde o alcaldesa la delegación o transferencia de competencias de bienes y servicios municipales y paramunicipales a los Consejos Comunales. Promoviendo mecanismos que legalmente estén conferidos y que contribuyan a garantizar en forma eficiente, suficiente y oportuna la participación ciudadana en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública municipal.

.- Pretendo Aprobar el Plan de Inversión Municipal, contenido en el proyecto de Ordenanza del Presupuesto presentado por el Consejo Local de Planificación Pública, conforme al mecanismo presentado en la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.

.- Ejercer funciones de control sobre el gobierno y la administración pública municipal, en los términos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

.- Como concejal me propongo presentar dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal respectivo, de manera organizada y pública a los electores de la jurisdicción correspondiente, la rendición de cuentas de mi gestión legislativa y política del año inmediatamente anterior,

.- Promocionar la normativa referente a la justicia de paz, seguridad soberanía, cultura, deporte, salud, educación, ambiente, vivienda para el bienestar y desarrollo de los habitantes del Municipio Jesús Enrique Lossada.

.- Las demás que me confieran las leyes, ordenanzas y otros instrumentos jurídicos aplicables. En fin legislar para que sea más eficaz el acercamiento del pueblo a la gestión del gobierno municipal

La Concepción, 8 de Agosto de 2013.

“DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA”

Roberto C. Pineda B